



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

EX-2020-54820168-APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de OCTUBRE de 2020, siendo las 17:30 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, Dra. Mara MENTORO, en representación de la **UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, comparece los Sres. Roberto FERNANDEZ, en su calidad de Secretario General, Daniel DOMINGUEZ Secretario Adjunto, Luis DUPERRE en su calidad de Secretario Gremial, todos con el asesoramiento letrado del Dr. Carlos Lucero, en representación de por la **ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)** comparece Marcelo GONZALVEZ DNI N° 12.929.396, Mauro Alberto COGLIONESSE DNI N° 21.696.636, Luciano FUSARO DNI N° 24.823.726 mail : gerencia@aaeta.org.ar con el asesoramiento letrado de la Dra. Daniela POVOLO daniela@povolo.com **CAMARA EMPRESARIA DEL TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES. (CETUBA)** comparece Luis RODRIGUEZ DNI N° 93.369.695 garridoluis@hotmail.com.ar, y Mario VACCA DNI N° 12.276.673 cetuba@cetuba.com.ar, **CAMARA DEL TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CTPBA)** Luciano MESSINA lucianoimessina@gmail.com Roberto RODRIGUEZ con el asesoramiento letrado del Dr. Gastón DE LA FARE administracion@ctpba.com.ar y por la **ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (ACTA)** Dr. Daniel Antonio GUOLO danielquolo@quolo.com.ar y **CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP)** Sr. Daniel Héctor MILLACI DNI N° 14.059.459 presidencia@ceap.org.ar, por la **CÁMARA DE EMPRESARIOS UNIDOS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE BUENOS AIRES (CEUTUPBA)** Fabio FERREIRA luisbrusca721@gmail.com con la presencia de la **MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION- SECRETARIA DE GESTION DE TRANSPORTE** representado por el Dr. Dr. Matías MORENO ESPEJA en su calidad de Director de Gestión Técnica de Transporte .-

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual, en el marco de la presentación efectuada por la representación sindical.-

Acto seguido, se concede la palabra a las partes quienes proceden a manifestar a continuación

Cedida la palabra a la **representación sindical**, la misma manifiesta, que en atención al carácter alimentario de los salarios, solicita que se adelante la fecha en que se realizará el pago del anticipo a cuenta de la paritaria, requiriendo que dicho anticipo sea efectivizado el día de mañana 16 de octubre por las empresas del sector.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

Otorgada la palabra a la **representación empresaria**, las mismas manifiestan que pese a no encontrarse acreditados los fondos y conforme el carácter alimentario del reclamo efectuado, realizando un esfuerzo extraordinario y mediante la utilización de fondos no destinados a satisfacer las obligaciones con el personal se aviene a adelantar el pago del anticipo ofrecido en la audiencia celebrada el día 14 de octubre del corriente año, bajo el concepto allí expuesto, en el día de mañana, con una tolerancia de 48 hs; requiriendo y descontando que el Ministerio de Transporte de la Nación hará el mayor esfuerzo posible para que los fondos que resulten necesarios para cumplir con la obligación precitada resulten acreditados a la brevedad. La representación empresaria expresa de tal manera su voluntad inalienable de contribuir con la paz social.

Otorgada la palabra al representante del **Ministerio de Transporte** el mismo manifiesta que en virtud de las manifestaciones que anteceden, esta cartera se compromete a realizar todas las gestiones pertinentes para enviar los fondos comprometidos a la mayor brevedad.-

Conforme estado de autos, **la funcionaria actuante**, exhortar a las partes a mantener la mejor predisposición y apertura para negociar los temas sobre los cuales mantienen diferencias y contribuir, de esa manera, a la paz social. Conforme ello, reitera la **audiencia fijada para el día MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 13.00 HS** quedando las partes debidamente notificados en este acto.

En estado siendo las 18:50 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2020-54820168-APN-DGD#JGM UTA C. AMBA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.